

San Isidro, 17 de junio de 2026

Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

Av. Paseo de la República 3617

San Isidro.-

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 28° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por la Resolución SMV N° 05-2014-SMV/01, y a lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de Información Financiera y Manual para la Preparación de Información Financiera, por medio de la presente informamos como Hecho de Importancia lo siguiente:

Con fecha 17 de junio del 2026 se ha suscrito el contrato de auditoría externa respecto a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2026, con los auditores externos designados Gaveglione Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, parte de la red global PricewaterhouseCoopers.

Asimismo, el 17 de junio del 2026 se ha iniciado el trabajo de auditoría, sobre la información financiera correspondiente al ejercicio 2026.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

Muy atentamente,

Tania Arana Moyano
Representante Bursátil
REFINERIA LA PAMPILLA.